



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 28 MAR 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0010050/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. Sofía Feliziani, que se llevo a cabo el día 25 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 14 de Marzo de del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" el Dr. Fernando Carlos Soncini, Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

Que por Res. Dec. 178/14 la decana de esta Facultad delega sus funciones como tal.

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Fernando Carlos Soncini**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a medio (1/2) día de viáticos, más los pasajes aéreos por el traslado Rosario - Córdoba - Rosario, incluyendo gastos de emisión del mismo, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

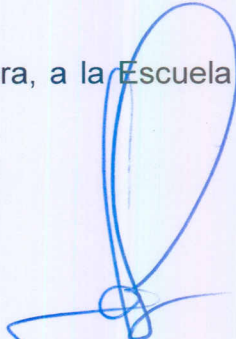
Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 297
mes/SB


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.